## El Telégrafo, viernes 31 de marzo del 2000

# LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, JONH KENNEDY Y LAS ADUANAS

Por: Hugo Tobar Vega

Hace algún tiempo en este prestigioso Diario “El Telégrafo” comenté sobre la idiosincrasia, formación y gestión de los políticos; ciudadanos que por medio de una filosofía o doctrina, han tratado, tratan y tratarán de conducir los destinos de las naciones del mundo; que como resultado han producido países bien ricos, ricos, pobres, bien pobres y paupérrimos (los tercermundistas).

En los países del Tercer Mundo, las causas y el fondo de todo está, en la poca formación de sus políticos; su gestión ha sido negativa por la forma como han concebido lo que es la ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO O PÚBLICA. Así el Ecuador es el único de los países en Latinoamérica que no tiene una escuela de formación en esta Ciencia a los niveles académicos, que las otras naciones tienen. La Espol trató y trató de establecer una escuela de Administración Pública y Gobierno; se contó con el apoyo internacional; pero como su único cliente era el Estado Ecuatoriano; éste no comprendió, no entendió y no hizo nada.

Formar a un gerente de una empresa es relativamente fácil; se le dan los conocimientos técnicos y académicos para dirigir organizaciones que buscan el beneficio económico y el cumplimiento de sus metas empresariales. Es muy distinto formar administradores públicos; hay que formar a servidores, controladores y reguladores de la COSA PÚBLICA; con mística y vocación de servicio como el que se hace Cura, Monja o Militar.

Sobre la Administración del Estado; John Kennedy en 1961, en un discurso a la Legislatura de Massachusetts dijo: “Durante los últimos días, he estado con la tarea difícil de construir un nuevo gobierno y debemos comprender que estaremos como una ciudad encima de una colina**... “los ojos de todos estarán sobre nosotros”.** Agregó además... “quien me acompañe a gobernar el país, no puede ser seleccionado simplemente en base a su filiación partidista o participación en la campaña; o por su capacidad, lealtad y sus cualidades personales, que siendo esenciales; no son suficientes en estos tiempos y circunstancias para formar parte del equipo que conduzca a la Nación. Nuestro éxito o fracaso será medido por las respuestas a estas cuatro preguntas:

* ¿Fuimos verdaderos hombres de coraje... con coraje para enfrentar a nuestros enemigos y también nuestros amigos?
* ¿fuimos verdaderos hombres de juicio... con un juicio perceptivo del futuro, como también del pasado?
* ¿Fuimos verdaderos hombres de integridad... hombres que nunca quedamos cortos de principios en qué creer?
* Finalmente... ¿fuimos verdaderos hombres de dedicación... con un honor no comprometido a ningún individuo o grupo; sino solamente comprometidos con servir al bien público?”

Aquí está la gran diferencia; en casi 180 años de vida republicana; generalmente hemos tenido, gobernantes cuestionados o derrocados; o también arribistas y aprovechadores de la situación; no han comprendido que el Estado solo puede ser conducido y manejado por administradores públicos capacitados y con vocación y mística; es decir con las cualidades pedidas por Kennedy.

El desarrollo de un país no se puede concretar si no existe una regulación clara y un adecuado control, para que las fuerzas productivas utilicen su imaginación y su espíritu de competencia, para alcanzar su beneficio económico, que en fin se redunda en el fin de todos. Los políticos no comprenden que esta es la base de la riqueza de un país.

En el actual estado de caos, crisis y desgobierno, en que ha caído el Ecuador, nadie sabe lo que es la Cosa Pública; con sorpresa y curiosidad hace unos días, escuche las reclamaciones de las Cámaras de la Producción, sobre la organización de las Aduanas. Desde inicios de los 90, se estableció una corriente privatizadora y modernizadora a lo largo y ancho de todo el mundo; especialmente en los países tercermundistas y pobres. Europa, Estados Unidos y todos los países desarrollados, han vivido así por siglos. Un Estado es: primero regulador que establece las normas y leyes; y luego, el controlador que hace que estas cumplan; así la actividad creadora empresarial genera riqueza para todos. El Estado regulador y controlador, nunca será el empresario que produce bienes y servicios; por lo tanto, SE PUEDE PRIVATIZAR todo lo que sea actividad generadora de bienes y servicios; incluyendo comunicaciones, agua potable, electricidad, energía, petróleo, etc.; pero en no se puede privatizar sus dos funciones básicas: regular y controlar.

Los organismos reguladores que tiene el Estado son: el Congreso con la Constitución y las leyes; la Presidencia con los decretos; los Ministerios con las resoluciones y los Consejos Cantonales con las ordenanzas. Para el control; así mismo, existe el Congreso con la función fiscalizadora; la Contraloría para los bienes; la Procuraduría y las Cortes de Justicia para la aplicación de las leyes; y así en su orden el Servicio de Rentas Internas, etc. En este contexto las instituciones privatizables son las que COBRAN TASAS por los servicios que prestan o un valor por los bienes que producen; pero lo que no se puede privatizar son las instituciones que regulan, controlan y cobran impuestos como son: el Servicio de Rentas Internas, los Municipios, LAS ADUANAS, etc.

Hasta los años 60 antes de la era petrolera; el Estado Ecuatoriano vivía casi exclusivamente de los impuestos aduaneros. Estos aranceles o impuestos son establecidos en los países, de acuerdo al hambre del Estado para sobrevivir. La administración de las Aduanas, ha sido hasta la fecha una cadena de sobresaltos, de escándalos, abusos y atropellos a los ingresos del Estado; pero en forma inocente y sin conocimiento de causa de lo que es la Administración del Estado o Pública; se está pretendiendo privatizar las Aduanas... ¿Se puede privatizar al SRI, la Contraloría; la Policía Nacional?... ¡NO señores!; las Aduanas tienen que estar bajo el control de funcionarios públicos, que sepan lo que es la Administración Pública como pidió Kennedy; no puede estar dirigida o manejada como una empresa y por quienes deben ser controlados.

Sobre este asunto quiero hacer una aclaración específica; en un organismo controlador y regulador del Estado, es una buena práctica dar representación a los usuarios de esa actividad; de tal forma que la pretensión de las Cámaras, con quienes me he solidarizado en forma total en su campaña por la modernización; no les corresponde tener una situación igualitaria en el Directorio de las aduanas. Repito; está bien la representación, pero no igualitaria; en primer lugar se trata de las funciones básicas del Estado: regular, controlar y recibir un impuesto; y en segundo lugar todos los representantes sean públicos o privados, no deben ir con su camiseta; todos deben ir con la del TRICOLOR NACIONAL; y votar a favor de lo que sea bueno para todos; porque de otra manera, seguiremos en la crisis y seguiremos generando pobreza, seguiremos generando caos; y las Aduanas... ¡seguirán como siempre!